**INFORME DE LA COMISION MIXTA** encargada de proponer la forma y modo de superar las discrepancias producidas entre la Cámara de Diputados y el Senado, respecto del proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014.

**BOLETÍN Nº 9.117-05**

---

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS,**

**HONORABLE SENADO:**

La Comisión Mixta constituida en conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Política de la República, tiene a honra emitir su informe respecto de las divergencias surgidas entre la Cámara de Diputados y el Senado, durante la tramitación del proyecto de ley individualizado en la suma, iniciado en mensaje de Su Excelencia el señor Presidente de la República.

La Cámara de Diputados, cámara de origen, mediante oficio N° 11.023, de 28 de noviembre de 2014, designó como integrantes de la Comisión Mixta a los Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart, José Miguel Ortiz Novoa, Carlos Recondo Lavanderos, Alejandro Santana Tirachini y Ernesto Silva Méndez.

El Senado, a su turno, designó como miembros de la Comisión Mixta a los Honorables Senadores que integran la Comisión de Hacienda, Honorables Senadores señores Escalona, Kuschel, Lagos, Novoa y Zaldívar.

Previa citación del señor Presidente del Senado, la Comisión Mixta se constituyó el día 28 de noviembre del año en curso, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señores Camilo Escalona Medina, Carlos Ignacio Kuschel Silva, Ricardo Lagos Weber, Jovino Novoa Vásquez y Andrés Zaldívar Larraín, y Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart, José Miguel Ortiz Novoa, Carlos Recondo Lavanderos, Alejandro Santana Tirachini y Ernesto Silva Méndez.

En la oportunidad, se eligió como Presidente de la instancia, por unanimidad, al Honorable Senador señor Zaldívar.

A la sesión en que se consideró este asunto asistieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señores García y Sabag, y el Honorable Diputado señor Macaya.

Del mismo modo, concurrieron los siguientes representantes del Ejecutivo:

Del Ministerio de Hacienda, el Ministro, señor Felipe Larraín.

De la Dirección de Presupuestos, la Directora, señora Rosanna Costa.

**- - -**

A continuación se da cuenta de las discrepancias suscitadas entre ambas Corporaciones.

La Honorable Cámara de Diputados aprobó, en primer trámite constitucional, el proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, que había sido previamente informado por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En segundo trámite constitucional, el Honorable Senado introdujo diversas modificaciones al proyecto aprobado, la mayoría de las cuales la Honorable Cámara de Diputados posteriormente aprobó.

Seguidamente, se indican aquellas enmiendas introducidas por el Honorable Senado que la Honorable Cámara rechazó en el tercer trámite constitucional, las que son materia del pronunciamiento de vuestra Comisión Mixta:

**Partida 09**
**Ministerio de Educación**

**Capítulo 01**
**Programa 20**
**Subtítulo 24, Ítem 01**
**Glosa 07**

Ha suprimido los incisos segundo y tercero de esta Glosa, asociada a las Asignaciones 266, Subvención Escolar Preferencial, Ley Nº 20.248, y 268, Subvención por Concentración, Art. 16 de la ley Nº 20.248.

******

**Partida 09**
**Ministerio de Educación**

**Capítulo 11**
**Programa 01**
**Subtítulo 24, Ítem 03**
**Asignación 170**
**Glosa 05**

Ha eliminado el texto que reza: “Este personal profesional y técnico tendrá derecho a percibir remuneraciones y asignaciones homologadas a aquellas que recibe el personal técnico y profesional que se desempeña en la Fundación Integra.”.

******

**Partida 50**
**Tesoro Público**

**Capítulo 01**
**Programa 09**

Lo ha rechazado.

**- - -**

**DISCUSIÓN**

El Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Zaldívar, propuso debatir cada una de las tres discrepancias surgidas, a fin de lograr construir una propuesta:

En primer lugar, se discutió lo relativo a los incisos segundo y tercero de la glosa 07, asociada a las Asignaciones 266, Subvención Escolar Preferencial, Ley Nº 20.248, y 268, Subvención por Concentración, Art. 16 de la ley Nº 20.248, del Programa 20, Capítulo 01, de la Partida Ministerio de Educación.

El Presidente de la Comisión propuso, como forma y modo de resolver la discrepancia, mantener lo aprobado por el Senado.

**Puesta en votación la enmienda propuesta por el Senado, para suprimir los referidos incisos, se registraron 5 votos a favor y 5 en contra. Votaron a favor los Honorables Senadores señores Escalona, Lagos y Zaldívar, y los Honorables Diputados señores Auth y Ortiz. En contra lo hicieron los Honorables Senadores señores Kuschel y Novoa, y los Honorables Diputados señores Recondo, Santana y Silva.**

**Repetida la votación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento del Senado, se verificó idéntico resultado. No existiendo una próxima sesión citada de la Comisión Mixta, se dio por rechazada la enmienda, no existiendo proposición a este respecto.**

**-** A continuación, se discutió la eliminación propuesta por el Senado, del siguiente texto de la glosa 05 del Programa 01, Capítulo 11, de la Partida Ministerio de Educación:

"Este personal profesional y técnico tendrá derecho a percibir remuneraciones y asignaciones homologadas a aquellas que recibe el personal técnico y profesional que se desempeña en la Fundación Integra.".

El Presidente de la Comisión propuso, como forma y modo de resolver la discrepancia, mantener lo aprobado por el Senado.

**Puesta en votación la eliminación propuesta por el Senado, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros de la Comisión Honorables Senadores señores Escalona, Kuschel, Lagos, Novoa y Zaldívar, y Honorables Diputados señores Auth, Ortiz, Recondo, Santana y Silva.**

**-** Finalmente, se discutió la aprobación del Programa 09, Fondo de Apoyo Regional, del Capítulo 01, de la Partida Tesoro Público.

El Presidente de la Comisión propuso, como forma y modo de resolver la discrepancia, aprobar el referido Programa 09, Fondo de Apoyo Regional.

**Puesto en votación el referido Programa 09, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión Honorables Senadores señores Escalona, Kuschel, Lagos, Novoa y Zaldívar, y Honorables Diputados señores Auth, Ortiz, Recondo, Santana y Silva.**

**- - -**

**De conformidad con los acuerdos expuestos, la Comisión Mixta acordó efectuar, como forma y modo de resolver el conflicto entre ambas Corporaciones, la proposición que a continuación se detalla:**

- Eliminar el siguiente texto de la glosa 05 del Programa 01, Capítulo 11, de la Partida Ministerio de Educación:

"Este personal profesional y técnico tendrá derecho a percibir remuneraciones y asignaciones homologadas a aquellas que recibe el personal técnico y profesional que se desempeña en la Fundación Integra.".

- Aprobar el Programa 09, Fondo de Apoyo Regional, del Capítulo 01, de la Partida Tesoro Público.

**Así lo acordó la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señores Escalona, Kuschel, Lagos, Novoa y Zaldívar, y Honorables Diputados señores Auth, Ortiz, Recondo, Santana y Silva.**

**- - -**

Acordado en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, con asistencia de los Honorables Senadores señores Andrés Zaldívar Larraín (Presidente), Camilo Escalona Medina, Carlos Ignacio Kuschel Silva, Ricardo Lagos Weber y Jovino Novoa Vásquez, y Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart, José Miguel Ortiz Novoa, Carlos Recondo Lavanderos, Alejandro Santana Tirachini y Ernesto Silva Méndez.

Valparaíso, 28 de noviembre de 2013.

ROBERTO BUSTOS LATORRE
Secretario de la Comisión